

INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DEL ESTADO CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

XLVI REUNIÓN ORDINARIA

PUEBLA, PUEBLA

26 DE FEBRERO DE 2014

COORDINADOR: *MTRO. JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ*

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO

La Reforma del Estado es un proceso que adquiere relevancia y pertinencia a partir de las transformaciones políticas ocurridas en el mundo a raíz de la caída del Muro de Berlín, en 1989. En Latinoamérica ya se había iniciado con las políticas de planificación y modernización auspiciadas por la CEPAL desde la década de 1970 y acentuada por sus procesos de democratización, detonados a partir de los años ochenta del siglo XX.

Son dignos de mencionarse los casos de Venezuela (en cuyo país desde esa época se crea un organismo gubernamental destinado al tratamiento y estudio de la ya entonces llamada Reforma del Estado), Chile, Brasil y Argentina. En todos ellos las transformaciones en su régimen político vinieron acompañadas de una modificación en el carácter y rol del Estado en la economía.

Nuestro país no podía ser ajeno a estas nuevas tendencias y acontecimientos. El concepto en México, fue planteado por primera vez como discurso gubernamental por el entonces Presidente de México Carlos Salinas de Gortari, en su Primer Informe de Gobierno, cuando señaló: “Cumplir eficazmente estos tres acuerdos nacionales (ampliación de la vida democrática, recuperación económica con estabilidad de precios y mejoramiento productivo del nivel de vida) implica una Reforma del Estado, así como de sus relaciones con la sociedad y con el ciudadano”. Posteriormente, en su Segundo Informe insistió sobre el tema: “No hay otra manera de reformar el Estado que perfeccionar sus instituciones y sujetar su acción a la ley, apoyarse en la sociedad, abandonar su carácter excesivamente propietario y excluyente”.

Después de estas propuestas, surgieron algunas otras iniciativas legislativas o políticas, tendientes a generar acuerdos, y definir agenda y temática en torno a la Reforma del Estado. Entre ellas, la de Luis Donaldo Colosio, candidato presidencial del PRI para el proceso electoral de 1994, quien en su célebre discurso del 6 de marzo del mismo año, mencionara la “Reforma del Poder”, que se podía sintetizar en su frase expresada en ese mismo evento en favor de “una nueva relación entre el ciudadano y el Estado”.

Todas las propuestas en la materia, son debidamente plasmadas, analizadas y comparadas en el libro “Reforma del Estado en México, Origen, Concepto, Evolución, Observaciones y Propuestas”, editado por el Gobierno del Estado de Jalisco a través del Instituto de Estudios del Federalismo “Prisciliano Sánchez”, cuyo director general Dr. Javier Hurtado, es autor.



El valioso documento incluye un esquema del conjunto de cambios en la Reforma del Estado, y aborda la Agenda Temática de la Comisión para la Reforma del Estado de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

En breve, la versión electrónica estará a disposición en el sitio web de CONAGO, para su consulta general.

Cabe destacar que el Instituto de Estudios del Federalismo “Prisciliano Sánchez” es el brazo académico de la Comisión para la Reforma del Estado, desde el 2013 en que Jalisco asumió la coordinación.

El libro impreso será entregado a los gobernadores y el jefe de gobierno del Distrito Federal, durante la XLVI Reunión Ordinaria de la CONAGO, a desarrollarse en Puebla.

Por otro lado, en los recientes meses, la Comisión para la Reforma del Estado ha realizado una serie de acercamientos con la Cámara de Diputados, con el fin de realizar un *“Encuentro sobre el Impacto de la Reforma Político Electoral en las Entidades Federativas”*, previo a la aprobación de las reformas a las leyes secundarias.

En ese sentido, el reciente 19 de febrero, la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados aprobó la realización de una serie de foros, a fin de recibir estudios, observaciones y propuestas para la reglamentación de la reforma constitucional en la materia.

El Encuentro contribuirá a enriquecer el debate, como lo plantean los legisladores de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.

La sede y fecha de dicho Encuentro, se dará a conocer en breve.

Cabe destacar, que la CRE puso a disposición para su consulta general, el dictamen de la Reforma Constitucional en materia Político Electoral, en el sitio web de la CONAGO.

Una vez consumado el proceso legislativo de aprobación de la reforma político electoral, la Comisión para la Reforma del Estado de la Conferencia Nacional de Gobernadores convocará a una mesa técnica, con el fin de revisar los temas pendientes que persistieran en la materia.

Habrà de incluirse un balance objetivo de la Declaración de Cuatro Ciénegas de Carranza, Coahuila como producto de la Segunda Reunión Extraordinaria de la CONAGO, realizada en agosto del 2003 y en su caso, habrá de promoverse una declaratoria renovada.

